

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

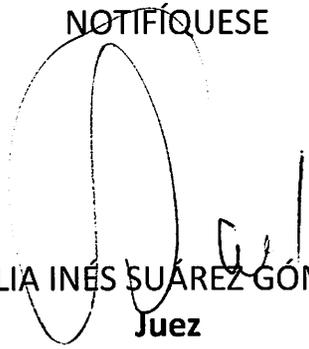
Ubaté, 28 JUN 2022

PROCESO: VERBAL 2020-00446
-PERTENENCIA-
DEMANDANTE: NICOLÁS CAMACHO TRIVIÑO
DEMANDADOS: HER. REINALDO SOTO ACOSTA Y OTROS

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada ADRIANA TORRES POVEDA dejó vencer en silencio el término para contestar la demanda y solicitar pruebas.

Con fundamento en lo preceptuado por el numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días y a efecto de continuar el trámite del proceso, allegue las correspondientes fotos de la valla, so pena de tener por desistida tácitamente la demanda.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez